



Universidad Nacional de San Luis  
Dirección de Compras y Contrataciones

Ejército de los Andes 950 - (5700) – San Luis – Argentina  
Tel.: (0266) 4520300 Int. 5164

SAN LUIS, 02 de Julio de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003756/2020, mediante el cual la Dra. Laura FAVIER docente/investigadora del Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita la compra de una mezcladora doble cono; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 169/2020, de Fecha 4 de Junio de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 30/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Junio del corriente, obrando a fs. 46/47 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 20/2020, emite el informe correspondiente a fs. 112/113, notificado a fs. 114/115.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS (\$ 2.932.032,00), a la firma: "COMASA S.A."

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 30/2020 a la firma: "COMASA S.A. – (CUIT: 30-64847937-5)", por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS (\$ 2.932.032,00), para la provisión de un (1) mezclador doble cono modelo DVC-25, destinada a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS (\$ 2.932.032,00) .

**Cde. DECRETO R. n° 204/2020.-**

15

E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

Ejército de los Andes 950 - (5700) – San Luis – Argentina  
Tel.: (0266) 4520300 Int. 5164

-2-

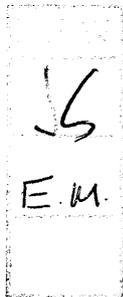
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 204/2020.-**



Fern. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Victor A. Monfiego  
Rector - UNSL